

Convocatoria a nivel Nacional **ASTELLAS PHARMA, S.A.**

## **II FELLOW EN TRASPLANTE HEPÁTICO Y CIRUGÍA DE HÍGADO**

### **OBJETIVO**

**La Formación de un Especialista en Trasplante Hepático y Cirugía de Hígado.** El programa tendrá una duración de dos años, con criterios predominantemente asistenciales, que permitirá una formación quirúrgica completa.

### **REQUISITOS**

Dirigido exclusivamente a **Cirujanos de Nacionalidad Española menores de 35 años que hayan completado su formación en Cirugía General y Digestiva** y que hayan demostrado su interés por el trasplante hepático y cirugía de hígado y se encuentren en disposición del Título de Especialista, o lo vayan a tener en el momento del inicio de la Formación de Postgrado, siendo imprescindible no tener vinculación laboral con ninguna "Unidad" ni "Servicio Hospitalario" de Trasplante Hepático y Cirugía de Hígado.

### **CONVOCATORIA**

**La convocatoria** de "II Fellow en Trasplante Hepático y Cirugía de Hígado" se realizará a nivel nacional durante los **meses de Marzo - Agosto de 2011**, contemplando la **incorporación en Septiembre - Octubre de 2011**.

La convocatoria la realizan de forma conjunta los siguientes Hospitales:

**Hospital Universitari Clínic**

**Hospital Universitari Vall d'Hebron**

**Hospital Universitari de Bellvitge**

La convocatoria contempla la **incorporación profesional del candidato a cada uno de estos Hospitales, por un período de ocho meses**, para lo cual el candidato firmará contratos independientes con cada uno de estos Hospitales, por el período señalado y que **contemplarán las condiciones retributivas de la prestación del servicio**.

### **SELECCIÓN DEL CANDIDATO**

Los criterios de selección del candidato estarán basados en currículum vitae y entrevista personal. La toma de decisiones será realizada por un **Tribunal formado por los Jefes de Servicio de Cirugía de los tres centros** (o persona en la que ellos deleguen) y un miembro de Laboratorio Astellas Pharma con voz pero sin voto.

## PROGRAMA

### FORMACIÓN

La formación estará diseñada para que el candidato llegue a familiarizarse con todo aquello que tenga que ver con la Cirugía y el Trasplante de Hígado en todas sus facetas. **El compromiso de su formación incluye la adquisición de competencias clínicas en las siguientes intervenciones:**

**A. Resecciones Hepáticas**

**B. Extracción Multiorgánica en el Donante**

**C. Realización del Trasplante Hepático**

Como quiera que algunas patologías no tienen la frecuencia deseable, los responsables de la formación se comprometen en:

\* Cuando haya algunas de estas patologías: **Trasplante de donante vivo, adulto o infantil o trasplante de intestino delgado, el "Fellow" acuda al procedimiento en ese Hospital, aunque se encuentre rotando en otro.**

### TRASPLANTE HEPÁTICO:

- A. Cirugía en el Donante Cadavérico
- B. Cirugía en el Receptor
- C. Cirugía en el Donante Vivo Infantil
- D. Cirugía en el Donante Vivo Adulto
- E. Cirugía del Receptor de Donante Vivo Infantil
- F. Cirugía del Receptor de Donante Vivo Adulto
- G. Donante a Corazón Parado. Metodología de obtención
- H. Formación en Indicaciones y Evaluación para Trasplante
- I. Formación en Seguimiento y Control del Paciente Pretrasplante
- J. Formación en Seguimiento y Control del Paciente Ingresado
- K. Formación en Seguimiento y Control del Paciente en Consultas Externas
- L. Formación en las Bases Prácticas de la Inmunología
- M. Formación en Inmunosupresión

### **TRASPLANTE DE INTESTINO DELGADO:**

- A. Indicaciones en el Trasplante de Intestino Delgado
- B. Indicaciones del Trasplante Combinado de Hígado e Intestino
- C. Bases Metodológicas del Trasplante aislado de Intestino Delgado
- D. Bases Metodológicas del Trasplante combinado de Hígado e Intestino

### **CIRUGÍA HEPÁTICA:**

- A. Hepatectomía Reglada
- B. Hepatectomía Segmentaria
- C. Resección Segmentaria
- D. Segmentectomía por Laparoscopia
- E. Resección Hepática por Laparoscopia
- F. Bases Metodológicas en la Cirugía Hepática por Metástasis Hepáticas de Cáncer de Colon
- G. Bases Metodológicas en la Cirugía Hepática por Carcinoma Hepatocelular
- H. La Radiofrecuencia en el tratamiento de LOES en Hígado

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

- Cumplir todas las normas que resultan de los distintos apartados de la presente convocatoria.
- Comunicar por escrito la aceptación de la beca concedida, una vez recibida la notificación oficial de concesión.
- Comenzar el disfrute de la misma desde la fijación de la fecha de inicio, sin que ningún compromiso anterior o proyecto actual o futuro deba impedir el cumplimiento ininterrumpido de las obligaciones de la misma, durante el tiempo íntegro para el que se concede la beca.
- Comprometerse por escrito a completar el programa de la beca. La renuncia voluntaria del beneficiario antes de la finalización completa del programa de la beca, podrá conllevar una penalización económica por daños y perjuicios.

## MISCELÁNEA

- Cualquier eventualidad no prevista en las bases de la presente convocatoria será resuelta con posterioridad por el Tribunal de selección.
- Los candidatos, por el sólo hecho de solicitar la beca, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Tribunal de selección y aceptan íntegramente el contenido de esta convocatoria.
- El Tribunal de selección podrá declarar desierta la adjudicación de la beca.
- El Tribunal de selección podrá resolver, sin ulterior recurso, las incidencias que se produzcan en la tramitación de la presente convocatoria, particularmente dejando sin efecto la beca si el beneficiario incumple cualquiera de las obligaciones contenidas en estas bases.

## PROPIEDAD DE RESULTADOS

Los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que puedan derivarse de los trabajos desarrollados en el marco de la Beca corresponderán a los Hospitales donde en ese momento se esté prestando el servicio, salvo que estos decidan atribuírselos al Beneficiario de la Beca. No obstante, el Beneficiario de la Beca será, en su caso, económicamente compensado, conforme a los términos previstos en la normativa reguladora de propiedad intelectual e industrial.

Los interesados pueden enviar el currículum vitae a **[comunicacion@es.astellas.com](mailto:comunicacion@es.astellas.com)**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos, por usted facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de Astellas Pharma, S.A., cuyo fin es la valoración de su candidatura a la Beca de formación "II Fellow en transplante hepático y cirugía de hígado" (en adelante Beca) y la realización de las gestiones pertinentes a fin de tramitar dicha Beca. Asimismo, se le informa de que sus datos serán facilitados al Instituto Catalán de la Salud y al Hospital Clinic, en su calidad de integrantes del Tribunal de Selección. Una vez otorgada la Beca, sus datos serán destruidos. Al facilitar la dirección de correo electrónico, usted autoriza expresamente la utilización del mismo para la recepción de comunicaciones electrónicas relacionadas con la Beca. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo una comunicación por escrito a Astellas Pharma, S.A., a la siguiente dirección: Astellas Pharma, S. A., Paseo del Club Deportivo, nº 1, Bloq. 14, 2º. Pozuelo de Alarcón, 28223 (Madrid).